



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANIA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 02 de diciembre del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 05994-R-16

Lima, 02 de diciembre del 2016

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 13823-SG-16, del Despacho Rectoral, sobre precisión de la Resolución Rectoral N° 05883-R-16.

CONSIDERANDO:

Que mediante el primer resolutivo de la Resolución Rectoral N° 05694-R-16 de fecha 16 de noviembre del 2016, se autorizó el viaje en Comisión de Servicios, del 04 al 09 de diciembre del 2016, a las autoridades que en ella se indica, para participar en el Programa Líderes UNMSM, a realizarse en la ciudad de Boston, Cambridge, Massachussets, Estados Unidos de América;

Que con Resolución Rectoral N° 05883-R-16 del 29 de noviembre del 2016, se modificó la Resolución Rectoral N° 05694-R-16 de fecha 16 de noviembre del 2016, sobre los participantes, pasajes y viáticos, según señalados en dicha resolución;

Que el Despacho Rectoral con Provéido s/n de fecha 02 de diciembre del 2016, autoriza precisar las Resoluciones Rectorales N°s 05694 y 05883-R-16 de fechas 16 y 29 de noviembre del 2016, en el sentido que la Comisión de Servicios autorizado es con salida el 04 y retorno el 09 de diciembre del 2016; asimismo, los viáticos corresponden sólo por cuatro días del 05 al 08 de diciembre del 2016, manteniéndose vigente todo lo demás que ellas contienen;

Que el artículo 201° inciso 201.1 de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, establece que: "Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al Señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

Precisar los alcances de las Resoluciones Rectorales N°s 05694 y 05883-R-16 de fechas 16 y 29 de noviembre del 2016, en el sentido que **la Comisión de Servicios autorizado es con salida el 04 y retorno el 09 de diciembre del 2016; asimismo, los viáticos corresponden sólo por cuatro días del 05 al 08 de diciembre del 2016, manteniéndose vigente todo lo demás que ellas contienen; por las consideraciones expuestas.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Elizabeth Canales Aybar, Rectora (e) (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa